



DERECHO Y LITERATURA: PODER, JUSTICIA Y TRAGEDIA

Nombre del profesor: Andrés Caro (andres.caro@yale.edu)

Monitor: Por determinar.

Modo de impartición del curso: Virtual

Horario: Por determinar.

Atención a estudiantes: Podrán pedir citas por Zoom con el profesor a través del correo electrónico con copia al Monitor.

1. Presentación del curso:

La tragedia, como género literario y como puesta en escena de una obra de teatro dentro de una comunidad política, ha encontrado resonancia en el pensamiento político y legal desde –casi– el principio. Los dramaturgos clásicos (Esquilo, Eurípides, Sófocles e incluso Aristófanes) encontraron en Sócrates, Platón y Aristóteles a algunos de sus principales críticos y generosos espectadores. Estas obras de teatro les permitieron a sus autores poner en escena problemas y conflictos de su comunidad política a través de lo que hoy llamaríamos “obras históricas” (en las que los personajes eran personas “reales” que habían vivido hacía pocos años, como es el caso de la primera obra que tenemos: *Los persas*, de Esquilo), u “obras míticas,” como *Edipo Rey*, *Antígona* y muchas otras.

La indagación por la justicia y por lo legal constituye una parte importante de estas preguntas que las obras clásicas –las griegas, digamos– se hicieron y le hicieron a su comunidad política. Estas obras, entonces, nos permiten hacernos preguntas semejantes –sobre la naturaleza del destino, sobre la libertad, sobre la posibilidad de la justicia o del perdón– en contextos distintos, en un contexto como el de Colombia en el siglo XXI, incluso.

Acompañando las obras clásicas, el curso nos enfrentará, también, con algunas de las “grandes tragedias” de William Shakespeare, el dramaturgo y poeta inglés del Renacimiento tardío. Con Shakespeare nos haremos preguntas sobre otros temas políticos y jurídicos –el lugar y la legitimidad del poder y de la autoridad, la guerra civil, la traición y la venganza–.

A través de una selección limitada de obras de teatro que leeremos con atención e íntegramente, y acompañados por teóricos como Aristóteles, Hegel, Nietzsche, Schmitt, Williams, Nussbaum o Butler, trataremos de aproximarnos al derecho desde la tragedia, para ver qué de trágico queda en nuestras instituciones políticas y jurídicas.

2. Objetivos:

- Fortalecer las habilidades de lectura crítica de los y las estudiantes y familiarizarlos con el debate sobre la interpretación de textos que tiene lugar dentro de la práctica del Derecho.
- Fortalecer las habilidades de interpretación a través de ejercicios constantes de interpretación y lectura.
- Conocer y usar las herramientas de la Universidad de los Andes de apoyo a la lectura y la escritura académica.
- Debatir de forma respetuosa y crítica las ideas de sus pares y profesores.



- Exponerse a formas de interpretación de textos no jurídicos y encontrar conexiones entre tales formas de interpretación y aquellas usadas en el derecho y por los y las abogadas.
- Conocer la tragedia como género y leer algunos de los textos literarios más bellos y provocadores que se han escrito.

3. Reglas de juego:

El curso es una pequeña comunidad académica que hace parte de comunidades académicas más grandes (el área, la Facultad, la Universidad). Es una especie de círculo rodeado por círculos concéntricos más grandes. Al final, quienes participamos de esta comunidad académica que se llama DERECHO Y LITERATURA: PODER, JUSTICIA Y TRAGEDIA también somos partícipes de la Facultad de Derecho, de la Universidad de los Andes y, podríamos decir, de Colombia y del mundo. Esto implica que hay ciertos derechos y deberes particulares de quienes participan de esta clase, pero hay otros derechos y deberes que, por ser miembros de la Facultad, de la Universidad, de la especie humana (o por ser criaturas en el mundo), cargamos con nosotros al salón de clases y moldean nuestra relación con los demás.

Vale la pena mencionar lo que se espera de los estudiantes en tanto estudiantes, del profesor en tanto profesor y de todos los que participamos de la clase en tanto copartícipes. Es importante aclarar que esta comunidad de aprendizaje no es una comunidad exactamente democrática (el programa y estas reglas de juego no están siendo elegidas por ustedes, el profesor fue escogido por la Facultad, etc.). Sin embargo, hay ciertos principios que podríamos llamar democráticos y que harán parte de las reglas de juego de esta comunidad.

Algunas de las normas ya son claras para todos. Pero vale la pena repetir qué consideramos admisible y qué consideramos inadmisible en esta clase. En primer lugar, hay igualdad entre todos los que participamos en la clase. Esta igualdad implica que todos los estudiantes tienen los mismos derechos a participar, cuestionar, ser oídos y a oír a los demás. No se admitirán faltas de respeto hacia sus compañeros y compañeras o hacia el profesor. Tampoco, por supuesto, se admiten las faltas de respeto por parte del profesor o del monitor. Este mínimo de decencia se traduce en ciertas normas prácticas como asistir a la clase con compromiso (usar las cámaras del computador para reconocer a los otros y para ser reconocido, no usar el celular, tratar al máximo de no desconcentrarse), conectarse a tiempo, silenciar el micrófono cuando no se esté usando, usar un lenguaje que procure no ser ofensivo y que reconozca la pluralidad, reconocer los comentarios de las demás personas, etc.

En segundo lugar, esta clase está basada en una concepción amplia, pero no absoluta, de la libertad de expresión y de pensamiento. Esto significa que todas las ideas pueden tener cabida en la clase de DERECHO Y LITERATURA: PODER, JUSTICIA Y TRAGEDIA *si tienen relación con los textos que se han leído, con el tema de la sesión, y/o con la discusión que se está dando*. Así, por ejemplo, si estamos discutiendo *Antígona*, podremos hablar sobre el patriarcado y sobre la posición de las mujeres en la sociedad, es posible que la discusión nos lleve a hablar sobre la libertad sexual, el rol del género y la sexualidad en la sociedad y, quizás, sobre las posibles contradicciones que hay en una sociedad secular, pero con libertad religiosa, en relación con la comprensión y el alcance de ciertos derechos. En esta discusión es posible que los y las estudiantes tengan posturas que otras personas encuentren problemáticas y acaso ofensivas. Sin embargo, la libertad de expresión implica que las posturas de todas las personas pueden ser oídas y presentadas manteniendo



ciertos criterios. Por ejemplo: 1. Conexión con el tema de la clase o con las lecturas (la clase no es la esfera pública); y 2. La presentación y la discusión de las ideas se debe dar con respeto, oportunidad de contradicción, y sin hacer uso de falacias *ad hominem*¹. Esto implica, a su vez, cuatro elementos: 1. Estamos en una comunidad académica en la que los argumentos y las ideas tienen un valor fundamental y los debates deben darse exclusivamente alrededor de tales ideas y tales argumentos; 2. Si una persona presenta una idea debe estar dispuesta a que esta idea sea contradicha; 3. Este debate público sobre ideas y argumentos no debe ser personal; 4. Habrá (muchas) discusiones que no van a agotarse en el salón de clase. Esto es bueno y nos impone un deber de asumir con humildad –con humildad metodológica, acaso– los límites del debate académico, la fuerza a veces inamovible de nuestras convicciones y de nuestros prejuicios, y la necesidad de seguir leyendo, escribiendo y conversando. En diálogos como estos debemos estar dispuestos a persuadir y también a ser persuadidos por los demás. Vale la pena tener presente el *Talmud*, donde se pregunta y se responde: “¿Cuál es la persona más sabia? Aquella que aprende de los todos los demás”².

Por supuesto, este respeto por las demás personas implica respeto crítico (respetar a las personas, pero aproximarse críticamente a sus ideas y argumentos), caridad crítica (presumir que los demás hablan con honestidad, haciendo lo posible por interpretar de buena fe lo que dicen) y la posibilidad permanente de diálogo e interlocución. La participación es fundamental para el desarrollo de la clase. La guía [“Cómo preparar la discusión de una lectura”](#), de Daniel Bohórquez, del Portal LEO (“Lectura, escritura y oralidad en español”) de la Vicerrectoría Académica de la Universidad es un recurso que puede resultarles útil, como son los otros recursos de [LEO](#).

Esto también se aplica a la lectura. En este curso leeremos mucho. Como verán, leeremos textos de varias disciplinas y casi nunca textos jurídicos. Esto impone cierta dificultad, pero no una dificultad que no pueda ser vencida con disciplina, tiempo y atención. Lo que se dijo arriba sobre el respeto a las ideas de los otros manteniendo una distancia crítica también se aplica a la lectura de textos que hacen parte de la tradición, y que la cuestionan. Una de las reglas de juego de la clase es leer y leer bien las lecturas antes de la clase: esto implica leer con caridad las lecturas, leerlas con tiempo y atención, y criticarlas en los términos que estas nos proponen, tratando de no hacer juicios anacrónicos. Las sesiones presumen la lectura atenta. De alguna manera, leer es recibir a esos otros miembros de nuestra comunidad (las personas que escribieron los textos que vamos a leer) y, entonces, será un ejercicio de justicia y de hospitalidad ineludible para la clase. Leer y participar harán que todas las personas aprovechen la clase al máximo. El portal LEO ofrece recursos para mejorar la experiencia de lectura y de toma de notas. En particular, les recomiendo los siguientes: [“Guía general de lectura”](#), la Guía para el [Proceso de lectura](#), el texto [“Lectura para la escritura”](#), de Ivonne Alonso, y [“Cómo anotar un texto”](#) de Gabriel Serrano. Puesto que varias de las lecturas son difíciles o desafiantes, es preciso que se tomen el tiempo de leerlas con atención. El monitor hará una sesión de trabajo sobre estos textos antes de la tercera semana. Si en algún momento de la clase sienten que están teniendo dificultad con las lecturas no duden en ponerse en contacto con el monitor o el profesor.

Al ser esta una comunidad académica basada en la búsqueda de la excelencia, el plagio y la deshonestidad académicas son inadmisibles. La Universidad sanciona el plagio y la deshonestidad académica, pero también ofrece recursos muy útiles para prevenirlo, como el

¹ “Argumento que se funda en las opiniones o actos de la misma persona a quien se dirige, para combatirla o tratar de convencerla”. RAE. Diccionario de Lengua Española.

² *Pirkei Avoth*, 4:1.



texto [“Honestidad intelectual y pensamiento crítico”](#) de Iván Mojica o la guía [“Plagio, tipos de plagio y cómo evitarlo”](#), de Daniel Granja. El monitor también hará una monitoría sobre estos textos, acompañados de la lectura del Capítulo X del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado de la Universidad.

4. Ajustes razonables, política de momentos difíciles, políticas en contra de la discriminación y del acoso sexual:

Ajustes razonables:

Si algún estudiante tiene alguna discapacidad —visible o invisible— y requiere de algún tipo de apoyo para estar en igualdad de condiciones con los demás estudiantes del curso, es preciso que le informe al profesor o al monitor para que puedan realizarse dichos ajustes lo más rápido posible. También puede acudir a la Decanatura de Estudiantes, ubicada en el Bloque Ñf, o al Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (paiis@uniandes.edu.co) para obtener acompañamiento.

Política de momentos difíciles:

Cualquier persona tiene momentos difíciles en su vida que pueden imponer desafíos a su trabajo, a sus estudios y a sus relaciones personales. En caso de que un estudiante esté pasando por uno de estos momentos, podrá hablar con el profesor o con el monitor para que se hagan los ajustes precisos que se adecúen a la situación. Es importante mencionar que esto no implicará la posibilidad de no leer las lecturas o no presentar los trabajos de la clase. Es importante recordar que la Decanatura de Estudiantes ofrece sesiones de consejería individual que quizás puedan resultar útiles en momentos difíciles. Es importante recordar que todos somos vulnerables, que todos podemos sufrir, y que hay profesionales en la Universidad que nos pueden ayudar. La terapia psicológica es un recurso invaluable que todos podemos aprovechar (se los dice el profesor por experiencia propia).

Políticas contra la discriminación y el acoso sexual:

Todas las personas deben respetar los derechos de quienes hacen parte de la comunidad académica. Cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación o matoneo es inaceptable. La persona que se sienta en alguna de estas situaciones puede denunciar su ocurrencia ante alguna de las siguientes instancias: el profesor/a, la Decanatura de la Facultad de Derecho, la Decanatura de Estudiantes (DECA), la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co) o el Comité MAAD (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/inicio-es/14-noticias/128>). También puede acudir a los grupos estudiantiles que pueden prestarle apoyo y acompañamiento, como *No Es Normal* (derechoygenero@uniandes.edu.co).

Contacto al final del curso:



Si alguna persona quiere seguir investigando sobre temas tratados en el curso siempre podrá contactar al profesor, y recibirá recomendaciones bibliográficas y apoyo académico.

5. Evaluación:

Participación y asistencia a clase – 25%

Moderación de una sesión y presentación de los textos asignados para la clase – 25%

Comentarios antes de cada una de las clases – 20%

Ensayo final de 2000 palabras – 30%

6. Lecturas (selección preliminar):

- Esquilo, *Los persas*
- Aristóteles, *Poética*
- Friedrich Nietzsche, *El nacimiento de la tragedia*
- Sófocles, *Edipo Rey*
- Martha Nussbaum, *La fragilidad del bien*
- Bernard Williams, *Vergüenza y necesidad*
- Sófocles, *Antígona*
- Georg Wilhelm Friedrich Hegel, *Fenomenología del espíritu*
- Judith Butler, *El grito de Antígona*
- Esquilo, *Orestíada (Agamenón, Las coéforas y las euménides)*
- Christoph Menke, *Law and Violence (o Por qué el derecho es violento y debería reconocerlo)*
- Martha Nussbaum, *La ira y el perdón*
- Eurípides, *Hécuba*
- Carl Schmitt, *Hamlet o Hécuba*
- William Shakespeare, *Hamlet, Rey Lear, Macbeth, La tempestad*